

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SISTEMBYTE
S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011**

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y en el estatuto social de la compañía, me permito dejar constancia de lo siguiente:

- 1.- La Empresa ha cumplido con todas las disposiciones legales en materia tributaria declarando y pagando sus impuestos en forma oportuna y aplicando en su contabilidad las disposiciones contempladas en la Ley de Régimen Tributario Interno, reglamentos y demás normas.
- 2.- Los aspectos Jurídicos han sido observados y acatados en su totalidad.
- 3.- Las resoluciones de la Junta General de Socios han sido cumplidas fielmente por la administración, todo de acuerdo con el Estatuto Social y la Ley de Compañías.
- 4.- La compañía en la actualidad presenta una situación de solvencia y solidez que pueden calificarse de satisfactorias, existió una inflación del 5.41% por la variación de los índices de Precios del Consumidor . sin embargo de estas situaciones, la Compañía SISTEMBYTE S.A. ha podido mantenerse en un nivel de aceptación en el mercado.
- 5.- En resumen, se desprende que los procedimientos de control, informes emitidos y comprobaciones que mantiene la Compañía, permiten ejercer un adecuado control y fiscalización por parte del suscrito en las operaciones de ella, aclarando que la Gerencia General ha entregado los documentos necesarios para el cumplimiento de este trabajo.

Atentamente,

M. Susana Molina V.

**SRA. SUSANA MOLINA
COMISARIO**

